

P.J. 476

COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Sra.
Secretario Municipal de Longaví
Presente

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES
Nº 1293
Fecha Entrada 11-03-20..
Fecha Salida _____


Junto con saludarle, por medio del presente acto, la Comisión Electoral que más abajo suscribe, comunica a usted, que el día 05 del mes de ABRIL del año 2020, en Media Luna Flor del Llano de la comuna de Longaví, **se llevará a cabo la elección del Directorio de la organización denominada Club Deportivo de Pádel "Flor del Llano"**, ante la mesa receptora de sufragios que funcionará desde las 10⁰⁰ horas y hasta las 12⁰⁰ horas.

De igual modo, se informa que el **periodo de inscripción de los candidatos** será hasta el día 25 del mes de MARZO del año 2020, en Media Luna Flor del Llano, de la comuna de Longaví, esto es, ante el Presidente de la Comisión Electoral y con 10 días de anticipación a la fecha de la elección.


Podrán **postular como candidatos** al directorio los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto de los directorios de organizaciones juveniles;
- Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección (no para el primer directorio definitivo);
- Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país;
- No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva, y
- No ser miembro de la Comisión electoral de la organización.


Se comunica todo lo anterior, a fin de que usted lo **publique en la página web** de la Ilustre Municipalidad de Longaví.



Fernando Veas Urrutia
Secretario Comisión Electoral



Fernando Fernández Muñoz
Presidente Comisión Electoral



Juan Parada Aburto
Vocal de Mesa

Longaví, a 11 días del mes de MARZO del año 2020